



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JOSE OSWALDO RAMOS MASAQUIZA
CÉDULA:	2100244009
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
31/05/2024	AUDITORIO DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA	36

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Mejorar la economía de la población mediante la ejecución de proyectos sustentables agro productivos, proyectos turísticos comunitarios, y micro emprendimientos, enfocados en una economía circular que generen mayores oportunidades a nivel de toda la parroquia	Gestiones ante los distintos niveles de gobierno provincial y municipal con la finalidad de mejorar la economía de la ciudadanía de parroquia Union Milagreña	gestiones que se vienen desarrollando ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana, mediante Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0089, de fecha 25 de agosto de 2023, se solicitó tubería chatarra que servirán para la construcción de 18 corrales de 9x12m, para los socios que forman parte de la ASOCIACIÓN DE GANADEROS ASOGAN –MDC, perteneciente a las comunidades de 10 de Agosto, Santa Rosa, Virgen del Carmen y Forestal Huamayacu, esta petición se la realiza en vista que en estas comunidades se está acrecentando la reproducción y crianza de ganado bovino. también se ha venido gestionando mediante Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0085, de fecha 28 de agosto de 2023, la implementación de un vivero con plantación de balsa en la parroquia Unión Milagreña, con la finalidad de fomentar el adecuado uso y utilización de las tierras de las comunas y comunidades de la parroquia, mediante el sembrado, plantación, mantenimiento, germinación y posterior comercialización de estos árboles que, a más de reforestar, permita generar ingresos a los pobladores quienes deseen participar de este proyecto forestal.	Continúan las gestiones
Promover programas de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que conlleve a un uso adecuado de los mismos y que garantice la conservación de los ecosistemas, a través del cumplimiento de las normas ambientales existentes.	Gestiones ante los distintos niveles e gobierno, provincial, municipal, empresas publicas y privadas	Se han realizado gestiones para el suministro de materiales para la construcción de 50 marquesinas para nuestra parroquia, ya que permitirá el abastecimiento y secado de diversos productos agrícolas, contribuyendo en sí, al sustento y rentabilidad económica de las familias quienes se dedican a la agricultura. Se ha gestionado ante la empresa EP PETROECUADOR, los recursos provenientes de la compensación para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA", por un valor de \$ 82.033,44 dólares, ya que inicialmente estaba por un monto de 257.098,20 dólares, debido a que se mejoró la maquinaria para los 148 beneficiarios de la comunidad Unión Milagreña, previa salida del mercado y de circulación de una de las herramientas, considerando un aumento del monto a ser financiado por la empresa EP PETROECUADOR de 339.131,64 dólares; Tómese en cuenta que dicho proyecto se ejecutara en el año 2024 y los recursos llegarán al Gobierno Parroquial para su posterior contratación y entrega de los bienes a todos los 148 beneficiarios del proyecto.	Continúan las gestiones

<p>Desarrollar programas sociales que contribuyan a lograr una sociedad equitativa, inclusiva, solidaria e incluyente, que respete la diversidad cultural y social.</p>	<p>El gobierno parroquial mediante las gestiones realizadas llevo acabo eventos culturales y el apoyo el sector vulnerable</p>	<p>Los eventos culturales, son aquellas que mantienen viva la tradición y la memoria popular, a través de manifestaciones en las que se combinan las artes y que se transmiten de generación en generación, generalmente de manera oral. Por ejemplo: los bailes tradicionales, los eventos nacionales y actividades artísticas. La parroquia celebra sus festividades de creación el 28, 29 y 30 de mayo de cada año; en cuanto a las celebraciones religiosas, las festividades del Hermano Miguel son el 24 de febrero de cada año. Además de ello, cada comunidad mantiene sus celebraciones según su organización. Las contrataciones de los eventos se deben realizar mediante el procedimiento de RÉGIMEN ESPECIAL Y SUBASTA INVERSA que son un procedimiento precontractual, por medio del cual una entidad inicia un proceso para la contratación de bienes, obras y/o servicios específicos, que se encuentra normado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP– y su reglamento, bajo criterios de selectividad. Debe entenderse que los procesos de Régimen Especial y de subasta inversa no son un sistema de excepción, y tanto entidades contratantes como proveedores cumplirán los requisitos previstos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública –SNCP–. No se debe olvidar que generalmente, los procesos sujetos a Régimen Especial no son concursables, es decir, la contratación es directa (Un solo oferente) y de acuerdo a la naturaleza de la contratación. El proyecto está enmarcado dentro del COMPONENTE SOCIO CULTURAL. El Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD en su Art. 64.- Estable las Funciones y; Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural en su literal: i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”, SE REALIZO CON UN PRESUPUESTO DE 47,330.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se desarrollaron varias actividades en las cuales se detallan: <input type="checkbox"/> Minga <input type="checkbox"/> Alegre despertar <input type="checkbox"/> Pregón <input type="checkbox"/> Misa <input type="checkbox"/> Juegos Deportivos <input type="checkbox"/> Reinado <input type="checkbox"/> Feria Agrícola <input type="checkbox"/> Desfile Cívico <input type="checkbox"/> Cierre de Eventos Con la realización del evento cultural se logra cumplir con la meta y los objetivos propuestos. En el COMPONENTE SOCIO CULTURAL también se contempla la atención a los grupos prioritarios que en total anualmente se llevan a cabo la ejecución de tres (03) proyectos en el que se han visto beneficiados los Adultos de la tercera edad, Personas con discapacidad y Niños, niñas y adolescentes, todos pertenecientes a la parroquia Unión Milagreña, a continuación, se describen: <input type="checkbox"/> FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (PERSONAS CON DISCAPACIDAD) PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN. Se realizó la entrega de 118 Kits de alimentos. Monto ejecutado: \$ 2.784,80 dólares. <input type="checkbox"/> PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ADULTO MAYOR) PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN. Se realizó la entrega de 231 kits de alimentos. Monto ejecutado: \$ 5.472,39 dólares. <input type="checkbox"/> JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. Hubo masiva participación de los niños, niñas y adolescentes de todas las 19 comunidades que integran la parroquia Unión Milagreña. Monto ejecutado: \$ 6.300,00 dólares.</p>	<p>Siguen las gestiones para con ellos cumplir las metas propuestas</p>
---	--	--	---

<p>Promover la conectividad vial y de servicio tecnológicos de la comunicación en el área rural para que los pobladores interactúen en sus actividades económicas – productivas, comerciales y socioculturales y políticos.</p>	<p>Gestiones realizadas ante los distintos niveles de gobierno quienes conllevan las responsabilidades y competencias exclusivas y concurrentes</p>	<p>Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Tiene que tomarse en consideración que el Gobierno Parroquial Unión Milagreña, no tiene la competencia de lastrado de vías, solo se pueden realizar mejoramientos con rebacheos en todas las vías principales, veraneras y guardarrayas de las 19 comunidades que conforman la parroquia y ameriten dicho mejoramiento. Por lo tanto, se ha asistido a las instituciones competentes como es el Gobierno Provincial de Orellana y el Gobierno Municipal Joya de los Sachas. El GAD Parroquial Unión Milagreña, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, ha realizado el bacheo de las vías principales de la parroquia Unión Milagreña con la dotación de material pétreo, pero al no contar con la maquinaria respectiva para brindar el mantenimiento adecuado, se ha solicitado de manera especial nos ayude con la motoniveladora y el rodillo del GAD Provincial de Orellana, petición que se realiza con la finalidad de brindar el mejoramiento vial a los agricultores que hacen uso de estas vías para poder cultivar y trasladar sus productos agrícolas a los mercados principales del cantón y la provincia. El Gobierno Parroquial Unión Milagreña se ha visto en la obligación de solicitar recursos para la adquisición de repuestos y combustible, ya que cuenta con maquinaria y vehículos con la finalidad de brindar mejoramiento vial en las comunidades de la parroquia Unión Milagreña, y, para su funcionamiento se requiere de combustible (diésel) y mantenimiento correctivos de la maquinaria motivo que llevo a solicitar la cantidad de \$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES) al Gobierno Provincial de Orellana, durante este año 2023 y de esta manera, poder continuar brindando desarrollo y mejoramiento vial a las 19 comunidades de la parroquia. Solicitud de material lastre al Gobierno Provincial de Orellana debido a la temporada invernal que ha provocado el deterioro de las mismas, motivo por el cual ha surgido la necesidad de solicitar material pétreo para realizar el rebacheo de las vías de la parroquia Unión Milagreña, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, y de esta manera satisfacer esta necesidad prioritaria que requieren los ciudadanos que dan uso constante a todas estas vías. El gobierno parroquial Unión Milagreña ha realizado la entrega de 348 viajes de material pétreo (Lastre) en la volqueta de 10 m3 y 117 viajes en la volqueta de 8m3 lo que sería un total de 465 viajes, lo que equivale a 4416 M3 que serían destinados para el rebacheo de vías lastradas y veraneras, mejoramientos de accesos a viviendas, en las 19 comunidades de la parroquia Unión Milagreña. Ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) se realizó la postulación del proyecto ASFALTO DE LA VÍA SANTA ROSA, 10 DE AGOSTO Y VIRGEN DEL CARMEN L=5.00 KM, PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, con fecha 31 de agosto de 2023, signado con el código STCTEA-PY-2023-211, gestión que se ha venido realizando constantemente para su aprobación y posterior ejecución del mismo. La parroquia Unión Milagreña, no cuenta con el servicio de comunicación telefónica celular fija, y tomando en consideración que hoy en día es fundamental contar con este servicio la mayoría de las familias han optado por la colocación de internet personal en cada uno de sus hogares, como es de conocimiento público el ahora Puntos del Encuentro "INFOCENTROS" ubicados en la Cabecera Parroquial Unión Milagreña y comuna El Descanso se encuentra funcionando desde años anteriores brindando atención tanto a alumnado como a toda la ciudadanía en general con finalidad de mejorar el conocimiento y búsqueda de información para el desarrollo personal e investigativo, tómesese en cuenta que el Gobierno Parroquial Unión Milagreña cubre los gastos de energía eléctrica y suministra de materiales de oficina.</p>	<p>Continúan las gestiones para lograr un avance significativo en la administración actual</p>
---	---	---	--

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización	Mensualmente se realizaban 2 sesiones de junta	Aprobar conjuntamente con el apoyo de los vocales los proyectos y realización de gestiones favorables para la parroquia Unión Milagreña	Continúan las gestiones
Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Gestiones realizadas ante los diferentes niveles de gobierno	Se logro la firma de convenio de delegación de competencia por el proyecto ASFALTO DE LA VÍA SANTA ROSA, 10 DE AGOSTO Y VIRGEN DEL CARMEN L=5.00 KM, PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, postulado con fecha 31 de agosto de 2023, signado con el código STCTEA-PY-2023-211, gestión que se ha venido realizando constantemente para su aprobación y posterior ejecución del mismo.	Continúan las gestiones
Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación	Se realizo la aprobación del presupuesto en 2 instancias	Conjuntamente con los Sres. Vocales se logro la aprobación del presupuesto acorde a los proyectos a ejecutarse en el año 2024.	Continúan las gestiones para lograr el avance que se quiere en la parroquia Unión Milagreña
Expedir el órgano funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Si, en sesión ordinaria se aprobó la actualización	Se logro realizar la contratación para la actualización de la normativa interna del GADPR Unión Milagreña, entre ellas el Orgánico Funcional, para la implementación de la misma a lo largo de toda la administración.	Con esto se busca mejorar la funcionabilidad de la institucion.
Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes	Se delego a cada vocal en las respectivas comisiones	Los Sres. Vocales han desempeñado una labor extraordinaria en cada comisión encomendada, realizando ante los distintos niveles de gobierno las gestiones que le competen para un mejor desarrollo de la parroquia Unión Milagreña, en cuanto a vialidad, saneamiento y proyectos agrícolas	Continúan las gestiones
Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Representar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña.	Proyectos gestionados y ejecutados.	Continúan las gestiones
Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural	Gestiones realizadas ante los diferente niveles de gobierno	Satisfacción en la ciudadanía por los resultados alcanzados	Continúan las gestiones

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Legislar y fiscalizar obras en beneficio de la parroquia Unión Milagreña	Obras ejecutadas correctamente dentro de la jurisdicción de la parroquia Unión Milagreña

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://unionmilagrenia.gob.ec/index.php/transparencia11/rendicioncuentas/2023-1/2322-asamblea-ciudadana-local-2023/file
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://unionmilagrenia.gob.ec/index.php/transparencia11/rendicioncuentas/2023-1/2321-consejo-de-planificacion-local-2023/file
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES. 8.1.- CONVENIOS SUSCRITOS CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA. • CONSEDOC No.- 40589 EXT – CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, CON EL OBJETO MANTENIMIENTO DE LAS VIAS VERANERAS EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA; MONTO: 16.498,75 DOLARES. • CONSEDOC No.- 42131 EXT - CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, PARA PROVISION DE MATERIAL PETREO PARA REALIZAR EL REBACHEO DE VARIOS RAMALES EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, MONTO: 19.298,89 DOLARES. • CONSEDOC No.- 42366 EXT - CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, PARA MANTENIMIENTO DE VIA LASTRADA EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA; MONTO: 79.548,71 DOLARES. • CONSEDOC No.- 42366 EXT - CONVENIO DE COOPERACION DE COMPETENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL UNION MILAGREÑA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “ASFALTO DE LA VIA SANTA ROSA, 10 DE AGOSTO Y VIRGEN DEL CARMEN L=5.00 KM” PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA; MONTO: 3.331.902,18 DOLARES. 8.2.- CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS. • CONVENIO NRO. 289-DPS-2023 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CON EL OBJETO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTALCONSEDOC), FECHA 12–10–2023. • CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO DE ENCUENTRO DEL DESCANSO. 8.3.- APORTACIÓN DE MATERIAL PETREO EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA. En la constitución de la República del Ecuador, en la sección segunda de ambiente sano, señala en su Art. 14.- “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay”; y en, la sección sexta hábitat y vivienda Art. 30.- “Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.” Basado en estos artículos de ley, se procedió a realizar las inspecciones y emisión de informes técnicos, por parte del departamento técnico de la institución parroquial, realizando la

entrega de 348 viajes de material pétreo (Lastre) en la volqueta de 10 m³ y 117 viajes en la volqueta de 8m³ lo que sería un total de 465 viajes, lo que equivale a 4416 M3 que serían destinados para el rebacheo de vías lastradas y veraneras, mejoramientos de accesos a viviendas, en las 19 comunidades de la parroquia Unión Milagreña. 8.4.- APOYO A LAS COMUNIDADES CON LA MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL UNION MILAGREÑA □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE UN PASO DE AGUA QUE SE ENCUENTRA COLAPSADO POR LAS FUERTES LLUVIAS UBICADO EN LA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES. PEDRO VALVERDE Y ANGEL ARTEAGA DE LA COMUNIDAD SAN RAMON, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ MEJORAMIENTO DE LAS VIAS ADYACENTES AL CENTRO POBLADO DE LA CABECERA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA (EXCAVADORA, RETROEXCAVADORA Y VOLQUETAS) PARA REALIZAR UN ACCESO DE VIA Y EL DESBANQUE DE UN TERRENO POR DONACION DE TIERRA, QUE SERA DISTRIBUIDA EN EL RECINTO FERIAL, EN LA CABECERA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA) PARA REALIZAR LA COLOCACION DE POSTES DE HORMIGON PARA EXTENSION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA VERANERA FRENTE A LA ENTRADA DE LA PLATAFORMA PAKA NORTE CON DIRECCION ALA COMUNIDAD SIN FRONTERAS, EN LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA - CARGADORA Y LAS VOLQUETAS) PARA DISTRIBUCION DE MATERIAL TIPO LASTRE EN TRES VIAS DE LA COMUNIDAD SAN JACINTO ESPECIFICAMENTE ENTRE LOS LINDEROS VIA 1: MIGUEL RAMOS Y RODRIGO CHUQUIAN, VIA 2: HOMERO CASTRO Y JUAN GUIASADO, VIA 3: VICTOR CARPIO Y BENEDEO CARPIO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA (EXCAVADORA, RETROEXCAVADORA Y VOLQUETAS) PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y DISTRIBUCION DE MATERIAL LASTRE EN UNA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES. LUIS ALDAZ Y KLEY ALDAZ, EN LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA (EXCAVADORA, RETROEXCAVADORA, VOLQUETAS) Y MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE UNA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES. ESTUARDO VILLEGAS Y MARIANO NARANJO, EN LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA (EXCAVADORA, RETROEXCAVADORA Y VOLQUETAS) PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y DISTRIBUCION DE MATERIAL LASTRE EN UNA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES. ANIBAL NARANJO Y VICTOR PAREDES, EN LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA RETROEXCAVADORA (GALLINETA) PARA LA CONSTRUCCION DE UN DRENAJE DE APROXIMADAMENTE 600 ML PARA EL DESALOJO DE AGUAS DE LLUVIAS EN LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA, ESPECIFICAMENTE ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES. ALBERTO CARPIO Y ROCIO ALVAREZ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA PRINCIPAL QUE VA DESDE EL INGRESO DE LA COMUNIDAD HASTA FINALIZAR EN LA BOCA DEL RIO NAPO, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA Y VOLQUETAS) PARA REALIZAR EL EXTRACCION, DISTRIBUCION DE MATERIAL TIPO TIERRA EN LOS ALREDEDORES DE LA CASA TALLER, REBACHEO Y MEJORAMIENTO Y DISTRIBUCION DEL MISMO MATERIAL EN UNA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES. BLANCA VILLAGRAN Y ROBERTO ROMERO EN LA COMUNIDAD FORESTAL HUAMAYACU, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE MATERIAL LASTRE PARA EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA EN EL CENTRO POBLADO CON DIRECCION A LA CASA TALLER EN LA COMUNIDAD HUAMAYACU 2, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE VIA VERANERA EN LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA ESPECIFICAMENTE ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES LUIS MONGON GALO ALVAREZ AL RESPALDO DE LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA CON LA COMUNIDAD EL ORO, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA Y VOLQUETAS) PARA REALIZAR TRASLADO, DISTRIBUCION DE MATERIAL TIPO ARENA Y MATERIAL TIPO LASTRE APORTADO POR EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA PARA EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE VIAS VERANERAS EN LA COMUNIDAD ALAMOR, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VERANERAS DE LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD JESUS DEL GRAN PODER, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. 8.5.- GESTIONES REALIZADAS SOBRE LA EJECUCION DE PROYECTOS EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA 1. PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA 2. FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNION MILAGREÑA 2023”, por un monto de 47.330,00 dólares americanos. 3. JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, por un monto de 6.300,00 dólares americanos, se beneficiaron niños, niñas y adolescentes de toda la parroquia. 4. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (PERSONAS CON DISCAPACIDAD) PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN, por un monto de 2.784,80 dólares americanos. 5. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ADULTO MAYOR) PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN, por un monto de 5.472,39 dólares americanos. 6. Gestiones realizadas en la DIRECCION PROVINCIAL 1 DE ORELLANA - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO □ Abog. Byron Camacho Medina, en base a lo que expide la Ley Orgánica de Transparencia de Acceso e Información Pública, con la finalidad que pueda tener conocimiento del trámite que está realizando el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, por motivo de una denuncia maliciosa de un trabajador, que corresponde a los nombres de RENÉ EDUARDO RIVERA NARVÁEZ, el cual se autodeclaró “despedido intempestivamente”, cuando no existió proceso respectivo para el accionar por parte del Presidente de la institución parroquial. (Oficio No. GADPRUM-2023-0002, con fecha 05 de enero de 2023). 7. Gestiones realizadas en la CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – CNEL EP □ Ing. Ramiro Cueva, ADMINISTRADOR DE CNEL EP SUCUMBÍOS, El GAD Parroquial Unión Milagreña, cuenta con la suscripción del convenio RSC No. 2022025 para Compensación social, para la ejecución del proyecto “REPONTECIACIÓN DE REDES ELECTRICAS EN LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO”, por un valor de \$ 215.683,89 dólares; De lo expuesto anteriormente, solicito nos ayude con la delegación de competencia con la finalidad de realizar la ejecución del proyecto eléctrico que antecede al inicio del presente documento. Se anexa el proyecto respectivo en medio físico y digital. (Oficio No. GADPRUM-2023-0004, con fecha 17 de enero de 2023). □ JEFE DE LA AGENCIA DE CNEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, El GAD Parroquial Unión Milagreña, ejecutará el proyecto denominado “Repotenciación de los servicios eléctricos para las familias del centro poblado de la comunidad 10 de Agosto”, por el valor de \$ 215.683,89 dólares, que será financiada por la EP PETROECUADOR, motivo que solicito de manera especial nos ayude con los servicios profesionales de un ingeniero eléctrico que cuenta la entidad, para que cumpla las funciones de FISCALIZADOR durante el tiempo establecido de ejecución del proyecto, el cual se anexa una copia en digital del proyecto. (Oficio No. GADPRUM-2023-0009, con fecha 14 de febrero de 2023). 8. Gestiones realizadas en el CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS. 9. Gestiones realizadas en la empresa ENAP □ REPRESENTANTES DE LA EMPRESA ENAP, Previo al dialogo que hemos mantenido dentro de la planificación y elaboración de proyectos debidamente tecnificados, me permito llegar a ustedes para solicitarles nos ayude con la prestación de servicios de un profesional y un asistente para la elaboración de proyectos que permitan el desarrollo y mejoramiento de nuestra parroquia Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-2023-0001, de fecha 15 de mayo de 2023). □ REPRESENTANTES DE LA EMPRESA ENAP, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, cantón La Joya de los Sachas, realizó la postulación del proyecto denominado “ASFALTO DE LA VIA SANTA ROSA, 10 DE AGOSTO Y VIRGEN DEL CARMEN L=5.00 KM, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”, con código N. STCTEA-PY-2023-211, de fecha 31 de agosto de 2023, en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, con la finalidad de contar con los recursos económicos que permita la ejecución del proyecto descrito, mediante el financiamiento de esta Secretaría, conforme lo determina el art. 65 y 66 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, tomando en cuenta que para la asignación de estos recursos debe existir la contraparte de la entidad solicitante del financiamiento del proyecto y considerando que el GAD Parroquial Unión Milagreña no cuenta con los recursos suficientes para poder cubrir la fiscalización externa del proyecto, me permito solicitar a usted, nos ayude con el valor de \$ 114419.72 dólares sin incluir IVA para obtener el financiamiento y posterior ejecución del proyecto previo a la gestión y/o trámites que se ha venido desarrollando en esta Secretaría Técnica. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-00114, de fecha 20 de octubre de 2023). 10. Gestiones realizadas en la empresa PETROECUADOR: □ Ing. Ramón Correa, Gerente General de EP PETROECUADOR, Por medio del presente documento solicito de manera especial nos ayude con 35 tubos chatarra de 3 ½ Pulgadas, para construir un Galpón en beneficio de la Escuela Rio Chingual de la cabecera parroquial Unión Milagreña, parroquia Unión Milagreña. Esta petición se realiza, debido que se quiere ampliar la infraestructura de la escuela, ya que existe una gran demanda de estudiantes y no se cuenta con el espacio suficiente para atender el alumnado. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0098, de fecha 11 de septiembre de 2023). 11. Gestiones realizadas en la SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL AMAZONICA: □ Ingeniero. Patricio García, Delegado Provincial de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, Adjunto al presente documento sírvase encontrar el informe de ejecución de los recursos percibidos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico con los medios de verificación respectivos de los cuales se emite en medio físico y digital, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0008, de fecha 18 de mayo de 2023). □ Ingeniero. Patricio García, Delegado Provincial de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, Adjunto al presente documento sírvase encontrar el informe de ejecución de los recursos percibidos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico con los medios de verificación respectivos de los cuales se emite en medio físico y digital, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2023. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0017, de fecha 30 de mayo de 2023). □ Economista, Aldrin David Cuví Cabrera, responsable de la Delegado Provincial de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, Adjunto al presente documento sírvase encontrar el informe de ejecución de los recursos percibidos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico con los medios de verificación respectivos de los cuales se emite en medio físico y digital, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2023. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0076, de fecha 02 de agosto de 2023). □ Economista, Aldrin David Cuví Cabrera, responsable de la Delegado Provincial de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, Adjunto al presente documento sírvase encontrar el informe de ejecución de los recursos percibidos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico con los medios de verificación respectivos de los cuales se emite en medio físico y digital, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2023. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-00112, de fecha 17 de octubre de 2023). 12. Gestiones realizadas en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA. □ Ing. Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, El motivo del presente documento es con la finalidad de solicitarle nos ayude con una alcantarilla metálica de 1500 mm, para colocarlo en un pase de agua en una vía veranera en la comunidad 23 de Julio, perteneciente a la parroquia Unión Milagreña, vía que se encuentra ubicada entre los linderos de los terrenos de los señores Castillo y Erique, esta petición se realiza ya que ha transcurrido varios años que han sido colocados troncos de madera, los cuales se han deteriorados en su totalidad (Oficio No. GADPRUM-2023-0017, de fecha 01 de marzo de 2023) □ Ing. Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, De acuerdo al CONVENIO N. 162-GADPO-2022, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Parroquial Unión Milagreña del Cantón La Joya de los Sachas, para ejecutar el proyecto “DE DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA”, realizo la entrega de la documentación correspondiente al justificativo de recursos percibidos, y a la vez solicitarle nos ayude con la asignación de desembolso final, correspondiente al 30%. (Oficio No. GADPRUM-2023-0023, de fecha 22 de marzo de 2023). □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, El GAD Parroquial Unión Milagreña, ejecutará un

proyecto agrícola por obra compensatoria mediante la asignación de presupuestos por parte de la empresa PETROECUADOR, pero al no contar con un ingeniero en el área agrícola, solicito a usted autorice a quien corresponda del departamento de Fomento Productivo para que realice la revisión y sumilla del proyecto a fin de dar cumplimiento y posterior ejecución correspondiente. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0009, de fecha 25 de mayo de 2023) □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, El GAD Parroquial Unión Milagrefña, tiene como objetivo general promover la economía local mediante el desarrollo agrícola y vial de la parroquia perteneciente al cantón La Joya de los Sachas, por lo que, solicito de manera especial nos ayude con la delegación de competencia durante el periodo de administración 2023 – 2027, para realizar la construcción de drenajes y colocación de alcantarillas en las 19 comunidades de la parroquia Unión Milagrefña, (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0010, de fecha 29 de mayo de 2023) □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, El GAD Parroquial Unión Milagrefña perteneciente al cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, cuenta con maquinaria y volquetas para realizar trabajos para el mejoramiento y desarrollo de la vialidad rural de las 19 (DIEZ Y NUEVE) comunidades de la parroquia, en tal virtud, solicito de manera especial nos ayude con la delegación de competencia durante el periodo de administración 2023 – 2027, para realizar el bacheo e intervenir con un monto hasta los \$ 5000,00 dólares por cada una de las vías veraneras de las comunidades. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0011, de fecha 29 de mayo de 2023) □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, solicito a usted nos ayude con el financiamiento del "PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA", por el valor de \$ 179.271,39 dólares, mientras que el Gobierno Parroquial Unión Milagrefña, aportará con la contraparte de \$ 50.199,51 dólares, esta petición la realizo a fin de dar continuidad al mejoramiento vial en las 19 comunidades de la parroquia Unión Milagrefña, (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0016, de fecha 29 de mayo de 2023) □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, La parroquia Unión Milagrefña, del cantón La Joya de los Sachas, es eminentemente agrícola, mediante el cultivo y comercialización de diferentes productos de ciclo corto, mediano y largo plazo, y con el objetivo de mejorar y promover mecanismos que permitan el fácil acceso a las prácticas agrarias, tomando en cuenta el variado tiempo estacional que tenemos en la región amazónica, solicito de manera especial nos ayude con materiales para la construcción de 50 marquesinas para nuestra parroquia, ya que permitirá el abastecimiento y secado de diversos productos agrícolas, contribuyendo en sí, al sustento y rentabilidad económica de las familias quienes se dedican a la agricultura. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0023, de fecha 07 de junio de 2023) □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, solicito a usted nos ayude con el financiamiento del "PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA", por el valor de \$ 171.253,76 dólares, mientras que el Gobierno Parroquial Unión Milagrefña, aportará con la contraparte de \$ 58.217,13 dólares, esta petición la realizo a fin de dar continuidad al mejoramiento vial en las 19 comunidades de la parroquia Unión Milagrefña. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0024, de fecha 07 de junio de 2023) □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Mediante el presente documento solicito de manera especial disponga a quien corresponda realice la elaboración del acta de finiquito al convenio N. 162-GADPO-2022, con el cual se ejecutó el proyecto denominado "PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR HUMANO DE LA PARROQUIA". (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0056, de fecha 27 de junio de 2023). □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, A través del presente, solicito nos ayude con la implementación de un vivero con plantación de balsa en mi parroquia Unión Milagrefña, con la finalidad de fomentar el adecuado uso y utilización de las tierras de las comunas y comunidades de la parroquia, mediante el sembrado, plantación, mantenimiento, germinación y posterior comercialización de estos árboles que, a más de reforestar, permita generar ingresos a los pobladores quienes deseen participar de este proyecto forestal. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0085, de fecha 28 de agosto de 2023). □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, El presente documento es con la finalidad de solicitarle nos ayude con tubería chatarra que servirán para la construcción de 18 corrales de 9x12m, para los socios que forman parte de la ASOCIACIÓN DE GANADEROS ASOGAN –MDC, perteneciente a las comunidades de 10 de Agosto, Santa Rosa, Virgen del Carmen y Forestal Huamayacu, esta petición se la realizo en vista que en estas comunidades se está acrecentando la reproducción y crianza de ganado bovino. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0089, de fecha 25 de agosto de 2023) □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0089, de fecha 25 de agosto de 2023) la Provincia de Orellana, El Gobierno Parroquial Unión Milagrefña, tiene como objetivo principal implementar un proceso de movilidad continua, cubriendo requerimientos de infraestructura adecuada, garantizando el desarrollo socioeconómico y promoviendo la economía local mediante el desarrollo agrícola y vial de la parroquia, en tal virtud, señora Prefecta, solicito a usted nos ayude con el financiamiento del "PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA", con la asignación de recursos por el valor de \$ 50.000,00 dólares, mientras que el Gobierno Parroquial Unión Milagrefña, aportará con la contraparte de \$ 38908,03 dólares, esta petición la realizo a fin de dar continuidad al mejoramiento vial en las 19 comunidades de la parroquia Unión Milagrefña. Se anexa proyecto correspondiente. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0093, de fecha 05 de septiembre de 2023) □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagrefña, cantón La Joya de los Sachas, realizó la postulación del proyecto denominado "ASFALTO DE LA VIA SANTA ROSA, 10 DE AGOSTO Y VIRGEN DEL CARMEN L=5 00 KM, PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", con código N. STCTEA-PY-2023-211, de fecha 31 de agosto de 2023, en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, con la finalidad de contar con los recursos económicos que permita la ejecución del proyecto descrito, mediante el financiamiento de esta Secretaría, conforme lo determina el art. 65 y 66 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, tomando en cuenta que para la asignación de estos recursos debe existir la contraparte de la entidad solicitante del financiamiento del proyecto y considerando que el GAD Parroquial Unión Milagrefña no cuenta con los recursos suficientes para poder cubrir la fiscalización externa del proyecto, me permito solicitar a usted, nos ayude con el valor de \$ 114419.72 dólares sin incluir IVA para obtener el financiamiento y posterior ejecución del proyecto previo a la gestión y/o trámites que se ha venido desarrollando en esta Secretaría Técnica. (Oficio No. GADPRUM-2023-0013, de fecha 20 de octubre de 2023). □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, El GAD Parroquial Unión Milagrefña se encuentra ejecutó el proyecto denominado "REPOTENCIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO", por un valor de \$ 215683,89 dólares, mediante convenio suscrito y financiado por obra compensatoria por parte de la EP PETROECUADOR, y de acuerdo a la ejecución del proyecto, solicito de manera especial nos ayude con un ingeniero eléctrico, especializado en la ejecución y recepción de obras del sector eléctrico, para que conforme la comisión técnica en calidad de delegado del presidente del GAD Parroquial Unión Milagrefña, esta petición la realizo en vista que la obra ha sido finalizada. (Oficio No. GADPRUM-2023-00132, de fecha 10 de noviembre de 2023). □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, El presente documento es con la finalidad de solicitarle nos ayude con tubería chatarra que servirán para la construcción de mangas de manejo, para los socios que forman parte de la ASOCIACIÓN DE GANADEROS ASOGAN –MDC, perteneciente a las comunidades de 10 de Agosto, Santa Rosa, Virgen del Carmen y Forestal Huamayacu, esta petición se la realizo en vista que en estas comunidades se está acrecentando la reproducción y crianza de ganado bovino. (Oficio No. GADPRUM-2023-00132, de fecha 10 de noviembre de 2023). □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, El GAD Parroquial Unión Milagrefña, tiene como objetivo general promover la economía local mediante el desarrollo agrícola y vial de la parroquia perteneciente al cantón La Joya de los Sachas, por lo que, solicito de manera especial nos ayude con la delegación de competencia durante los años de administración 2024 – 2027, para realizar la construcción de drenajes y colocación de alcantarillas en las 19 comunidades de la parroquia Unión Milagrefña. (Oficio No. GADPRUM-2023-00149, de fecha 26 de diciembre de 2023). □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, El GAD Parroquial Unión Milagrefña perteneciente al cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, cuenta con maquinaria y volquetas para realizar trabajos para el mejoramiento y desarrollo de la vialidad rural de las 19 (DIEZ Y NUEVE) comunidades de la parroquia, en tal virtud, solicito de manera especial nos ayude con la delegación de competencia durante los años de administración 2024 – 2027, para realizar el bacheo e intervenir con un monto hasta los \$ 5000,00 dólares por cada una de las vías veraneras de las comunidades. (Oficio No. GADPRUM-2023-00150, de fecha 26 de diciembre de 2023). 13. Gestiones realizadas en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS. □ Dr. Luis Cordones, Alcalde del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, De conformidad a los oficios N. GADPRUM-2020-0100; GADPRUM-2020-0206, se ha venido realizando el trámite pertinente para obtener la camioneta CHEVROLET LUV DIMAX 4X4, COLOR PLOMO, CON PLACA QMA1055, MODELO 2015, mediante el proceso de transferencia de bienes gratuita o donación por parte del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas al GAD Parroquial Rural Unión Milagrefña, proceso que hasta la fecha no existe ningún resultado, motivo que solicito de manera especial se agilite en la brevedad posible el trámite correspondiente y definitivo del vehículo de acuerdo a la descripción que antecede el presente documento. (Oficio No. GADPRUM-2023-0003, de fecha 05 de enero de 2023) □ Dr. Luis Cordones, Alcalde del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicito de manera especial me ayude con el hidrosuccionador o vacuum, para que realicen la absorción de ciertos pozos sépticos de la comunidad Unión Milagrefña y demás tuberías del alcantarillado de la cabecera parroquial de Unión Milagrefña, debido que se encuentra con gran acumulación de residuos que están contaminando el ambiente y causando malestar en la ciudadanía. (Oficio No. GADPRUM-2023-0009, de fecha 20 de enero de 2023) □ Dr. Luis Cordones, Alcalde del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, El GAD Parroquial Unión Milagrefña, ejecutará el proyecto denominado "Repotenciación de los servicios eléctricos para las familias del centro poblado de la comunidad 10 de Agosto", por el valor de \$ 215.683,89 dólares, que será financiada por la EP PETROECUADOR, motivo que solicito de manera especial nos ayude con un ingeniero eléctrico, para que cumpla las funciones de FISCALIZADOR durante el tiempo establecido de ejecución del proyecto, el cual se anexa una copia en digital del proyecto (Oficio No. GADPRUM-2023-0013, de fecha 16 de febrero de 2023) □ Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, El presente documento es con la finalidad de solicitarle autorice a quien corresponda nos ayude con la devolución de las carpetas de 8 personas que presentaron a la entidad municipal, a fin de que se les ayude con la elaboración de la escritura (trámite mostrenco), las cuales no fueron aprobadas, documentación que están solicitando los propietarios a fin de actualizar la documentación pertinente. (Oficio No. GADPRUM-2023-0028, de fecha 30 de marzo de 2023). □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Mediante el presente documento solicito a usted y por su intermedio disponga a quien corresponda nos ayude con el proceso de perpetuidad del vehículo camioneta marca CHEVROLET D-MAX, modelo 2015, placa QMA1055, entregado por el GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas hacia el GAD Parroquial Unión Milagrefña. (Oficio No. GADPRUM-2023-0009, de fecha 23 de mayo de 2023) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicito de manera especial disponga a quien corresponda nos ayude con el Hidrojet o vehículo que permita la succión de desechos acumulados de los pozos sépticos de las viviendas y planta de tratamiento, los cuales se encuentran colapsados y está ocasionando malos olores que contaminan el aire, esta petición la realizo en base a las necesidades prioritarias de las familias afectadas de las comunidades de la parroquia Unión Milagrefña. (Oficio No. GADPRUM-2023-0015, de fecha 01 de junio de 2023) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicitarle nos ayude con el personal de topografía de la entidad municipal, con la finalidad de realizar el levantamiento de información para la obtención de la línea de fábrica de toda el área urbana de la Cabecera Parroquial Unión Milagrefña. (Oficio No. GADPRUM-2023-0014, de fecha 01 de junio de 2023) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Mediante el presente documento solicito de manera especial me ayude con el personal encargado de realizar el arreglo de los adquinados en las calles, a fin de subsanar estos daños existentes en la Cabecera Parroquial Unión Milagrefña, ya que por el tiempo de uso se ha venido deteriorando el material dando paso a la formación de hoyos, además, tomando en cuenta que, estamos próximos a celebrar las Jornadas Culturales de la parroquia. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0018, de fecha 01 de junio de 2023) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicito de manera especial, nos ayude con el personal técnico para el arreglo del sistema de alcantarillado específicamente en el tramo donde se encuentra en la manzana 4, margen izquierdo de la Cabecera Parroquial Unión Milagrefña. Anexo copia de oficio No. GADPRUM-2023-0015. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0070, de fecha 25 de junio de 2023) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Conforme se ha venido incrementando y extendiendo la población en la Cabecera Parroquial Unión Milagrefña, existe la necesidad de dotar de servicios básicos a todas estas familias, es por esta razón estimada Alcaldesa que solicito a usted nos ayude con la extensión del sistema de alcantarillado y construcción de su respectiva planta de tratamiento en la Cabecera Parroquial Unión Milagrefña, y satisfacer estas necesidades básicas a todos quienes aún no cuentan con el servicio. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0074, de fecha 01 de agosto de 2023) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, En vista que el Gobierno Parroquial Unión Milagrefña, cuenta con una excavadora con la finalidad de contribuir al mejoramiento de vialidad rural en las comunidades de la parroquia y al tener dificultad para el traslado y retorno de esta maquinaria ya que, no contamos con el transporte adecuado, solicito de manera especial y comedida nos ayude con la prestación de la camabaja del GAD Municipal durante el periodo 2023-2027, las veces que sea necesario realizar el

traslado o retorno de la excavadora en las comunidades de la parroquia Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0081, de fecha 16 de agosto de 2023) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Como GAD Parroquial Unión Milagreña, previa planificación estamos realizando trabajos a beneficio de la vialidad rural en nuestras comunidades, siempre muy agradecidos por su ayuda con la dotación de material pétreo, de lo cual solicito de manera especial se considere el apoyo del material desde la mina Huataracu a fin de dar continuidad con los trabajos previstos en las comunidades. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0083, de fecha 21 de agosto de 2023) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Mediante el presente documento solicito de manera especial nos ayude autorizando a quien corresponda nos facilite el plano de toda el área urbana de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña, esta petición la realizo con la finalidad de poder identificar las áreas verdes e implementar áreas recreativas que permitan mejorar el desarrollo y embellecimiento de nuestra parroquia. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0088, de fecha 21 de agosto de 2023) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, A través del presente documento solicito de manera especial nos ayude con el mantenimiento y arreglo de la planta de tratamiento y del sistema de alcantarillado de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña, en vista que, en ciertas calles, la tubería se encuentra obstaculizada y no permite la evacuación de residuos hacia la planta de tratamiento ocasionando desbordamiento de las aguas residuales, generando malestar en la ciudadanía por los malos olores que derivan estos desechos. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-00105, de fecha 26 de septiembre de 2023) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, De conformidad al proceso de seguimiento a la postulación del proyecto denominado "ASFALTO DE LA VIA SANTA ROSA, 10 DE AGOSTO Y VIRGEN DEL CARMEN L=5.00 KM, PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", presentado en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, con código N. STCTEA-PY-2023-211, de entre uno de los requisitos complementarios y fundamentales se requiere de una certificación en donde exprese claramente que, la vía, en donde está considerado los estudios de asfalto para el acceso a las comunidades Santa Rosa, 10 de Agosto y Virgen del Carmen L=5.00 Km, es una vía de acceso público, en tal virtud de lo expuesto, solicito de manera especial nos ayude con la certificación respectiva, para continuar con el seguimiento del proceso correspondiente. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-00118, de fecha 23 de octubre de 2023). □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicito de manera especial, nos apoye por única vez, con la asignación de \$ 5000.00 dólares para cubrir el arreglo de la camioneta marca CHEVROLET D-MAX, modelo 2015, placa QMA1055, que permita la operatividad y funcionamiento de la misma, mediante la movilización y traslado de las autoridades parroquiales a realizar trámites en los distintos niveles de gobierno a beneficio y desarrollo de las comunidades de la parroquia Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-00116, de fecha 20 de octubre de 2023). □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, El GAD Parroquial Unión Milagreña ejecutó el proyecto denominado "REPOTENCIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO", por un valor de \$ 215683,89 dólares, mediante convenio suscrito y financiado por obra compensatoria por parte de la EP PETROECUADOR, y de acuerdo a la ejecución del proyecto, solicito de manera especial nos ayude con un ingeniero eléctrico, especializado en la ejecución y recepción de obras, para que conforme la comisión técnica en calidad de delegado del presidente del GAD Parroquial Unión Milagreña, esta petición la realizo en vista que la obra ha sido finalizada. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-00145, de fecha 01 de diciembre de 2023). □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Mediante el presente documento solicito de manera especial nos ayude en la brevedad posible con el personal eléctrico del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas para el chequeo y arreglo del alumbrado eléctrico del coliseo y parque central de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña, esta petición la realizo en vista que los sistemas eléctricos de estas dos áreas presentan ciertos daños y no permiten el uso adecuado. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-00148, de fecha 11 de diciembre de 2023). 14. Gestiones realizadas en la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES CLARO. □ En mi calidad de presidente y representante legal del GAD PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA, perteneciente al cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me permito llegar ante su autoridad, a fin de darle a conocer nuestra gran preocupación como residentes y ciudadanos de esta parroquia, que por varios años no contamos con el servicio de telefonía celular móvil de ninguna de las operadoras habilitadas en nuestro país, siendo una de las necesidades prioritarias que carece mi población de alrededor de 4000 habitantes, en tal virtud solicito de manera especial se considere la implementación de una antena de CLARO en nuestra parroquia, que permita contar con este servicio en toda la parroquia y sectores aledaños. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0097, de fecha 08 de septiembre de 2023). 15. Gestiones realizadas en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA. □ Ing. Shirma Corté z, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Francisco de Orellana, Estimada Alcaldesa, solicito de manera especial nos autorice realizar la cargada y traslado de material pétreo desde la mina Guayusa hacia la parroquia Unión Milagreña perteneciente al cantón La Joya de los Sachas, en base a las competencias de la entidad municipal, y de esta manera nos permita contribuir al desarrollo y mejoramiento de la vialidad rural de la parroquia Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-JR-2023-00105, de fecha 27 de septiembre de 2023). 8.6.- ADQUISICIONES Y GASTOS EN LA MAQUINARIA Para los equipos como la Excavadora, Retroexcavadora (Gallineta), Volquetas y La Camioneta se adquirió un total (Camioneta= 312,06 gln + Excavadora= 2951,75 gln + Retroexcavadora= 1216.99 + Volqueta#1 (QMQ1005) = 1136.93 + Volqueta#2 (QEA0029) = 920.80 + Volqueta#3 (QMA1093) = 4636.72 Galones de Diésel

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

QUE SE SIGAN REALIZANDO Y GESTIONANDO OBRAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD